ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

42-2012

31 de mayo del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA 42-2012

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos–dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las catorce y treinta horas del jueves treinta y uno de mayo del dos mil doce, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y José Pablo Sauma Fiatt, así como la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Juan Manuel Quesada Espinoza, Director General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de inasistencia.*

Se deja constancia que el señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no asistió a esta sesión por encontrarse incapacitado.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del Orden del Día.*

La Junta Directiva procedió a conocer el orden del día de esta sesión.

El señor ***Regulador General*** solicitó la posibilidad de modificar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de adicionar un asunto relacionado con la revocatoria del acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012, celebrada el 15 de marzo del 2012, el cual se conocerá una vez finalizado el análisis del tema 4.1 de la agenda. Asimismo, trasladar el asunto indicado como punto 4.3, luego de discutido el nuevo punto.

Con base en la propuesta del Regulador General respecto al Orden del día, la Junta Directiva dispuso, por unanimidad:

ACUERDO 01-42-2012

Aprobar el orden del día, incorporando las siguientes modificaciones:

1. Adicionar, según lo establecido en el artículo 54, numeral 4), de la Ley General de la Administración Pública, con una propuesta de acuerdo tendiente a modificar lo resuelto en el artículo 1, acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012, celebrada el 15 de marzo del 2012.

2. Trasladar el asunto indicado como punto 4.3, relacionado con el proyecto de modificación de la resolución RJD-017-2012, luego de discutido el nuevo punto indicado en el numeral precedente.

En razón de lo anterior, el Orden del día queda de la siguiente forma:

1. ***Aprobación del Orden del Día.***

2. ***Aprobación de Actas.***

Actas de las sesiones 36-2012, 38-2012 y 39-2012, celebradas el 14, 21 y 24 de mayo del 2012, respectivamente.

3. ***Asuntos del Regulador General.***

4. ***Asuntos resolutivos.***

4.1 Propuesta de modificación al RIOF para implementar de forma permanente un Consejo de Regulación para la fijación de tarifas.

Propuesta de acuerdo tendiente a modificar lo resuelto en el Artículo 1, acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012, celebrada el 15 de marzo del 2012.

4.3 Propuesta de modificación de la resolución RJD-017-2012 sobre la "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles (CVC) utilizados en la generación térmica para el consumo nacional", en el sentido de establecer la entrada en vigencia de dicha metodología tarifaria.

4.2 Continuación del análisis de las propuestas de modificación al RIOF, para adaptarlo a los pronunciamientos de la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República.

5. ***Asuntos relacionados con los miembros de la Junta Directiva.***

6. ***Asuntos de carácter informativo.***

6.1 Respuesta al oficio DST-051-2012 del 9 de mayo de 2012 a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado.

6.2 Solicitudes pendientes de resolución para otorgamiento de frecuencias o segmentos de frecuencias del espectro radioeléctrico. Oficios 484-SUTEL-SC-2012 del 17 de mayo de 2012 y 188-SUTEL-2012 del 18 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 3. ***Aprobación de actas de las sesiones 36-2012, 38-2012 y 39-2012.***

La Junta Directiva procedió a analizar lo relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 36-2012, 38-2012 y 39-2012, celebradas el 14, 21 y 24 de mayo del 2012, respectivamente.

Los señores miembros de la Junta Directiva expresaron la conveniencia de posponer la aprobación de las citadas actas, toda vez que no se contó con el tiempo suficiente para analizarlas y enviar las observaciones correspondientes.

Analizado el planteamiento anterior, la Junta Directiva dispuso por unanimidad:

ACUERDO 02-42-2012

Posponer, para una próxima sesión, la aprobación de las actas de las sesiones 36-2012, 38-2012 y 39-2012, celebradas el 14, 21 y 24 de mayo del 2012, respectivamente.

ARTÍCULO 4. *Asuntos del Regulador General*.

La Junta Directiva procedió a conocer los asuntos del señor Regulador General.

Dennis Meléndez Howell:
Comentó, con carácter informativo, que se recibieron los oficios PAC-NMOG-089-2012 y PAC-NMOG-090-2012, ambos del 30 de mayo del 2012, por cuyo medio el Diputado Manrique Oviedo Guzmán solicita que se le remita información en relación con las contrataciones que se han hecho para estudios y consultorías, en torno al tema de la metodología de transportes y, especialmente, el informe de consultoría realizada en el 2009 por el señor Adolfo Rodríguez.

Por otra parte, solicita la autorización para que funcionarios de la ARESEP se desplacen a su despacho en la Asamblea Legislativa, a fin de actualizarlo a él y a sus asesores sobre el tema en cuestión.

Manifestó que va a consultar este último tema con el Asesor Legal de la Junta, para conocer cuál es la obligación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al respecto. Lógicamente, con el tema de la información solicitada, se está totalmente abiertos a suministrar lo que corresponda, a la brevedad, pero tal como lo plantea el señor Diputado, hay que esperar ver cuáles son los alcances legales del tema.

Sylvia Saborío Alvarado:
Indicó le parece que la solicitud está hecha a título personal, pues él no representa ninguna instancia en el Congreso que esté revisando el tema. Le parece una práctica inconveniente por cuanto no se le podrían dar los mismos privilegios ni atenciones, si cada uno de los Diputados decidiera tener esa clase de acceso al personal de la Aresep.

ARTÍCULO 5. *Exposición sobre propuesta de modificación al RIOF para implementar de forma permanente el Comité de Regulación.*

A partir de este momento ingresan los señores Luis Cubillo Herrera, Luis Fernando Chavarría Alfaro, Carlos Solano Carranza y Luis Elizondo Vidaurre a participar en el análisis de este artículo.

Los señores miembros de la Junta Directiva procedieron a conocer una exposición tendiente a valorar la conveniencia de implementar permanentemente un Consejo de Regulación para la fijación colegiada de tarifas.

Enrique Muñoz Aguilar:
Realizó una introducción del tema señalando que el objetivo de esta exposición, la cual fue elaborada con los miembros del Comité de Regulación, es crear discusión a nivel de Junta Directiva sobre dicho aspecto. Explicó, entre otras cosas, los antecedentes y el marco legal de operación del Comité de Regulación.

Luis Cubillo Herrera:
Se refirió a un análisis cualitativo de la conveniencia del Comité de Regulación, a los antecedentes de su creación, al marco legal, la falta de apoyo logístico y las discusiones alrededor del hecho de que el área técnica que propone una tarifa, no participe en su aprobación.

Por su parte, los miembros del Comité de Regulación hicieron ver distintos aspectos de su funcionamiento, al tiempo que respondieron distintas consultas que se les formularon al respecto.

Seguidamente, los señores miembros de la Junta Directiva intercambiaron manifestaciones, entre otras cosas, sobre la necesidad de plasmar la exposición realizada en un documento oficial, que resguarde la experiencia del Comité de Regulación a la fecha, así como los argumentos sobre la conveniencia de implementar de forma permanente un Comité de Regulación para la fijación de tarifas, incluyendo las sugerencias y replanteamientos sobre el tema. Además, se refirieron al miembro que se abstiene de votar cuando se propone una tarifa; al apoyo legal y logístico que sugiere el Comité para realizar de mejor manera sus tareas; al nombramiento de los intendentes y definición de sus funciones, a la participación del Director General de Participación del Usuario en el Comité, así como a la necesidad de minimizar los riesgos en materia de metodologías.

A partir de este momento se retiraron los señores miembros del Comité de Regulación, al tiempo que la Junta Directiva declaró un receso para discutir la temática objeto de este artículo.

Dennis Meléndez Howell:
Reanudó la sesión, luego de lo cual propuso que el acuerdo en esta ocasión debería ser: 1) Dar por conocida la presentación brindada en esta oportunidad por parte de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y el Comité de Regulación y 2) Solicitar a dicha Dirección que coordine con el Comité de Regulación, para que elabore formalmente un informe contentivo de una propuesta de modificación al RIOF para implementar de forma permanente un Consejo de Regulación y lo someta en la próxima sesión. Los señores miembros de la Junta estuvieron a favor de dicha propuesta, la cual se votó en firme.

ACUERDO 03-42-2012

1. Dar por recibida la presentación brindada en esta oportunidad por parte de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y del Comité de Regulación, en torno a la conveniencia de implementar permanentemente un Consejo de Regulación para la fijación colegiada de tarifas.
2. Solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación que coordine con el Comité de Regulación, para que elabore formalmente un informe contentivo de una propuesta de modificación al RIOF para implementar de forma permanente un Consejo de Regulación para la fijación de tarifas y lo eleve, en una próxima sesión, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6. *Revocatoria del acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012.*

Continuando con el Orden del Día de esta sesión, se procedió a conocer una propuesta de acuerdo, tendiente a modificar lo resuelto en el artículo 1, acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012, celebrada el 15 de marzo del 2012, oportunidad en la cual se resolvió: "*Recomendar el nombramiento a los cargos de Superintendente de Transportes, Energía y Agua,…".*

Dennis Meléndez Howell:
Manifestó que, con base en la discusión realizada en la sesión 41-2012, celebrada el 30 de mayo del 2012, en torno al Informe final presentado por la firma Deloitte & Touche, S.A., sobre el proceso de selección de candidatos para ocupar las plazas de Superintendentes de Energía, Agua y Transporte, según la Licitación Abreviada No. 2011LA-00 0003-ARESEP, se hizo ver que, sobre dicho proceso, se han suscitado una serie de cambios importantes, no solamente en lo que tiene que ver con el nombre de la plaza propiamente, sino que existe una variación sustancial en las funciones de los ahora Intendentes.

Consecuentemente, dichos aspectos tienen que ser valorados por el Departamento de Recursos Humanos, además que, con base en todos esos elementos se tiene que adoptar un acuerdo tendiente a declarar desierto dicho concurso, toda vez que, como se comentó en dicha sesión, no se cuenta con el número de candidatos idóneo. Además, sería conveniente solicitar a Recursos Humanos que presente los elementos necesarios para iniciar un nuevo proceso.

Hizo ver, por tanto, que no es prudente hacer nombramiento alguno en este momento y, por consiguiente, dejar sin efecto lo resuelto en el artículo 1, acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012, celebrada el 15 de marzo del 2012 ese acuerdo, además de declarar desierto el concurso.

Analizado el asunto en comentario, con base en la propuesta externada anteriormente por el señor Regulador General, la Junta Directiva resolvió por unanimidad:

ACUERDO 04-42-2012

1. Revocar lo resuelto en el artículo 1, acuerdo 01-20-2012, del acta de la sesión 20-2012, celebrada el 15 de marzo del 2012, oportunidad en la cual se resolvió: "Recomendar el nombramiento a los cargos de Superintendente de Transportes, Energía y Agua, a los señores Guillermo Matamoros Carvajal, Adolfo Lobo Zamora y Carlos Herrera Amiguetti, en ese orden respectivamente."

2. Declarar desierto el concurso realizado por la firma Deloitte & Touche, S.A., sobre el proceso de selección de candidatos para ocupar las plazas de Superintendentes de Energía, Agua y Transporte, según la Licitación Abreviada No. 2011LA-00 0003-ARESEP, toda vez que se han suscitado una serie de cambios importantes, no solamente en lo que tiene que ver con el nombre de la plaza propiamente, sino que existe una variación sustancial en las funciones de los ahora Intendentes, además de que no se cuenta con el número de candidatos idóneo establecidos originalmente en el concurso.

3. Solicitar al Departamento de Recursos Humanos que lleve las acciones que correspondan tendiente a iniciar un nuevo proceso de reclutamiento y selección de candidatos para las plazas de intendentes de Energía, Agua y Transporte.

ARTÍCULO 7. *Asuntos pospuestos.*

Ante un planteamiento que se hizo sobre el particular el señor Regulador General, la Junta Directiva resolvió por unanimidad:

ACUERDO 05-42-2012

Posponer, para una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 4.2, 4.3, 6.1 y 6.2, los cuales, en ese orden, se indican a continuación:

a) Continuación del análisis de las propuestas de modificación al RIOF, para adaptarlo a los pronunciamientos de la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República.

b) Propuesta de modificación de la resolución RJD-017-2012 sobre la "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad, producto de variaciones en el costo de los combustibles (CVC) utilizados en la generación térmica para el consumo nacional", en el sentido de establecer la entrada en vigencia de dicha metodología tarifaria.

c) Respuesta al oficio DST-051-2012 del 9 de mayo de 2012 a la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado.

d) Solicitudes pendientes de resolución para otorgamiento de frecuencias o segmentos de frecuencias del espectro radioeléctrico. Oficios 484-SUTEL-SC-2012 del 17 de mayo de 2012 y 188-SUTEL-2012 del 18 de mayo de 2012.

A LAS 17:35 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva